

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

En Santiago, a 29 de abril de 2021, siendo las 10:00 horas, tuvo lugar con asistencia remota, a través de videoconferencia, la Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

Presidió la reunión el titular don Sergio Torretti Costa, asistió el Gerente General don Pablo González Figari y actuó de secretario don Jaime Ríos Gómez-Lobo.

Formalidades de Convocatoria.-

El señor Gerente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades para la correcta convocatoria e instalación de esta Junta:

- (a) Que ella fue convocada por acuerdo del Directorio en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2021.
- (b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 14, 19 y 26 de abril en curso, en el diario “La Segunda” de esta ciudad, cuyo texto es el siguiente:

**“CITACIÓN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 1081**

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo establecido en la Ley N°18.046, su Reglamento y los Estatutos, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. a celebrarse el día 29 de abril de 2021, a las 10:00 horas, la que se efectuará a través de medios remotos, sin encontrarse físicamente reunidos los asistentes, y en tanto las medidas sanitarias lo permitan, en Avenida Apoquindo 6.750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, Santiago.

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo del año 2020, el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

El objeto de la Junta será conocer y tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos a los mismos, en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2020;
2. Resolver la distribución de las utilidades del mencionado ejercicio, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer la distribución como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a dichas utilidades, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos durante ese ejercicio con cargo a la mismas utilidades, la cantidad de \$28.000.000.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$280 por acción, el que de ser aprobado por la Junta se pagaría el día 26 de mayo de 2021, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;
3. Conocer la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2021;
4. Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2020;
6. Fijar la remuneración de los directores integrantes de los distintos Comités para el año 2021, es especial de aquel a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2021;
7. Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad; y fijarles sus remuneraciones;
8. Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores;
9. Conocer de la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a la ley y los estatutos sociales.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y los dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web www.ilcinversiones.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 6.750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2020, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$ 28.000.000.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 280 por acción, que se pagaría el día 26 de mayo de 2021. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial (i) la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021, y (ii) la propuesta de política de dividendos de la Sociedad para el año 2021, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.ilcinversiones.cl.

PARTICIPACIÓN REMOTA Y USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la referida Junta.

Según ha sido mencionado precedentemente, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el instructivo que se publicará oportunamente en el sitio web de la compañía www.ilcinversiones.cl; específicamente en el documento "Participación Remota en la JOA ILC 2021" ubicado en la sección Junta Ordinaria de Accionistas.

Se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la Junta se mantuviera vigente la medida decretada por el Ministerio de Salud, consistente en cuarentena total en la comuna del domicilio social de la Sociedad, no será posible la realización de la Junta en el domicilio social. En ese caso, y de conformidad a lo dispuesto en la ya mencionada Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, la Junta será celebrada de manera remota, y todos los accionistas que deseen participar en ella, lo deberán hacer por los medios remotos que se indican en el sitio web de la compañía www.ilcinversiones.cl, específicamente en el documento "Participación Remota en la JOA ILC 2021" ubicado en la sección Junta Ordinaria de Accionistas, siguiendo el procedimiento ahí indicado para efectuar la calificación de poderes.

Santiago, abril de 2021

GERENTE GENERAL”

Se deja constancia que, de conformidad con los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas de Accionistas, los avisos de citación a éstas deben publicarse en el diario “La Segunda” de Santiago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 18.046.-

- (c) Que oportunamente se envió por correo a cada Accionista, a la dirección que éstos tienen registrada en la Sociedad, una carta-citación que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la reunión.
- (d) Que el 29 de marzo de 2021, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta, la cual no se hizo representar en ella.
- (e) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad en el ejercicio 2020, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los Accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046; y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
- (f) Que los antecedentes referidos en el artículo 54° de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos que se sometieron a la consideración de la presente Junta.
- (g) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- (h) Dada la situación provocada a raíz del Covid-19 y de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos el 18 de marzo del año 2020 por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad aprobó la utilización de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, además de mecanismos de votación a distancia, que garantizan la identidad de los participantes y cautelán el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la reunión. De esta manera, se informa y deja constancia que en la presente Junta se encuentran participando accionistas de manera remota.-

Destaca el señor Gerente que a los accionistas se les ofreció capacitaciones acerca del funcionamiento de la herramienta de participación y votación con antelación a la presente Junta, por lo que se debe dar por conocido su funcionamiento. Además, la Compañía publicó en su sitio web, dentro de la sección Junta Ordinaria de Accionistas 2021, las guías: Documento 1: “Participación Remota en la JOA ILC 2021” y Documento 2: “Instructivo Paso a Paso de Conexión y Votación”. De todas formas, hace presente que, en caso de requerir asistencia técnica durante la realización de la presente Junta, los señores accionistas solicitar ayuda a los teléfonos +569 84196970 y +562 26761193, o al correo juntadeaccionistas@iddc.cl.

Registro de Asistencia. -

De acuerdo al Registro de Asistencia, se encontraron representados en la Junta los accionistas que a continuación se indican, por las personas y el número de acciones que en cada caso se señala:

- (1) Cámara Chilena de la Construcción A.G., representada por don Juan Armando Vicuña Marín, por 67.000.000 de acciones.
- (2) Banchile Corredora de Bolsa S.A., representado por doña María Teresa Ibáñez Rioseco, por 3.636.408 acciones.
- (3) Banco de Chile, por cuenta de Terceros no Residentes, representado por doña Sandra Hernández Acevedo, por 3.636.408 acciones.
- (4) Moneda S.A. AFI, para Pionero Fondo de Inversión, representado por don Sebastián Laso Errázuriz, por 2.431.000 acciones.
- (5) Banco de Chile, por cuenta de State Street, representado por doña Sandra Hernández Acevedo, por 2.300.461 acciones.
- (6) Banco Santander, por cuenta de Inversionistas Extranjeros, representado por doña Sandra Hernández Acevedo, por 1.892.717 acciones.
- (7) Banco de Chile, por cuenta de City NA New York Clients, representado por doña Sandra Hernández Acevedo, por 1.207.323 acciones.
- (8) Moneda Small Cap Latinoamericano F.I., representado por don Sebastián Laso Errázuriz, por 319.295 acciones.
- (9) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A., representado por don Santiago Lagos Figueroa, por 215.589 acciones.
- (10) Banco de Chile, por cuenta de City NA London Client, representado por doña Sandra Hernández Acevedo, por 196.481 acciones.
- (11) Moneda Renta Variable Fondo de Inversión, representado por don Sebastián Laso Errázuriz, por 176.000 acciones.

- (12) Banco Santander por cuenta de HSBC Hong Kong Clients, representado por doña Sandra Hernández Acevedo, por 155.279 acciones.
- (13) Banchile Administradora General de Fondos S.A., representado por don Daniel Auza Gutiérrez, por 111.704 acciones.
- (14) Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de Inversionistas Extranjeros, representado por doña Catalina Barra Sielfeld, por 110.618 acciones.
- (15) Moneda Latin American Equities Fund (Delaware), LP, representado por don Sebastián Laso Errázuriz, por 80.879 acciones.
- (16) Banco de Chile por cuenta de MS, representada por doña Sandra Hernández Acevedo, por 78.075 acciones.
- (17) Santander Central Hispano Entidad de ENL, representado por doña Sandra Hernández Acevedo, por 65.773 acciones.
- (18) Moneda S.A. AFI, para Moneda Chile Fund Ltd., representado por don Sebastián Laso Errázuriz, por 61.875 acciones.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la reunión 83.675.885 acciones, que representan el 83,675% de las 100.000.000 de acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.-

Aprobación de Poderes. -

Los poderes con los cuales actuaron los asistentes en representación de los accionistas fueron calificados antes de la reunión, encontrándose que ellos estaban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual el Presidente propuso aprobar dichos poderes salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos. Al no haber observaciones se dan por aprobados por aclamación.

Instalación de la Junta. -

El señor Presidente señala que, atendido lo expuesto por el Gerente General y encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba por iniciada la reunión e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. correspondiente al año 2021.

Votaciones. -

Señala el señor Presidente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias a tratar serían sometidas a votación

mediante el sistema de papeletas, siempre y cuando el tema no fuera resuelto por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes.

Sin embargo, en este caso, y considerando que los accionistas asisten no presencialmente y que deben votar en forma remota, las papeletas fueron complementadas por una plataforma virtual, en virtud de la cual se habilitó la correspondiente votación. En el sistema preparado por EY aparecerán todas las materias a ser aprobadas por la Junta. En cada uno de los temas a ser aprobados, el accionista o su representante podrá votar de la manera que estime conveniente, quedando la votación abierta por un lapso de un minuto. En caso de que la totalidad de los asistentes hayan emitido su voto, podría avanzarse a la siguiente materia, independientemente del tiempo restante. Al final de este lapso, EY enviaría un reporte con el resultado de la votación, el que será informado para el conocimiento de los señores accionistas.

Firma del Acta.-

Se hace presente la necesidad de designar –a lo menos– a tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta. Para tal objeto se han propuesto los nombres de las siguientes personas:

- Juan Armando Vicuña Marín
- Daniel Auza Gutiérrez
- María Teresa Ibáñez Rioseco
- Sebastián Laso Errázuriz

Al no haber otra proposición, la Junta por unanimidad y por aclamación acuerda que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por tres cualesquiera de las personas antes nombradas, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

Tabla. -

Señala el señor Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos a los mismos, en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2020;
2. Resolver la distribución de las utilidades del mencionado ejercicio, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer el reparto como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a dichas utilidades, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos durante ese ejercicio con cargo a la mismas utilidades, la cantidad de \$28.000.000.000.-, correspondiendo en

consecuencia a los accionistas un dividendo de \$280 por acción, el que de ser aprobado por la Junta se pagaría el día 26 de mayo de 2021, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;

3. Conocer la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2021;
4. Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2020;
6. Fijar la remuneración de los directores integrantes de los distintos Comités para el año 2021, es especial de aquel a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2021;
7. Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad; y fijarles sus remuneraciones;
8. Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores;
9. Conocer de la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a la ley y los estatutos sociales.

Exposición del Presidente.-

El señor Presidente señala que, en representación del Directorio de ILC, se referirá a los principales hitos que marcaron la marcha de la Sociedad en el ejercicio 2020.

Sobre la materia hizo presente que el 2020 será recordado como un año que presentó desafíos globales sin precedentes y a toda escala. Mencionó que ILC, dados los rubros en los cuales se desenvuelve, estuvo fuertemente vinculado a la emergencia, teniendo que adecuar rápidamente sus operaciones en numerosos frentes. Además, transcurrido un año desde que el Covid-19 se hiciera presente, se aprendió que la respuesta adecuada a una crisis sanitaria de esta magnitud está únicamente en el trabajo mancomunado y colaborativo en todos los niveles. Desde los esfuerzos públicos y privados para encontrar una vacuna eficaz que ponga freno a la mayor pandemia en más de un siglo, hasta el trabajo en alianza con el Estado para poner a disposición una red nacional de centros de salud, sin olvidar las redes que los colaboradores de cada filial fueron capaces de construir y reforzar de cara a mantener las operaciones de ILC, muchas de las cuales entregan respuestas en temas tan sensibles como la salud, previsión y financiamiento.

A continuación, se refirió a la industria de salud mencionando que la coordinación de

camas y personal para la atención de pacientes Covid-19 sentará un precedente de cooperación pública y privada. Específicamente respecto a RedSalud, mencionó que es la red de salud privada con mayor cobertura geográfica del país, la cual puso a disposición su infraestructura y capacidad operacional facilitando la atención de pacientes en los periodos más duros. Agregó que lo anterior significó doblar las camas críticas en menos de 20 días, con el consiguiente esfuerzo y rapidez en incorporar nuevos equipos humanos capacitados para apoyar en la contención de la emergencia. Si bien desde ILC se tuvo que flexibilizar los planes estratégicos y aportar \$15 mil millones de capital en RedSalud, se hizo con el compromiso y convicción de que era necesario contribuir desde nuestras capacidades y posibilidades para enfrentar el mayor desafío sanitario del que se tenga memoria.

También agregó que gracias al esfuerzo realizado por RedSalud, la organización hospitalizó a más de 1.800 pacientes con Covid-19, aumentó sus camas críticas desde 55 a 134, atendió a más de 18.000 personas con el Programa de Seguimiento de Pacientes Covid-19, realizó 231 mil pruebas PCR y distribuyó más de 6 millones de elementos de protección personal a lo largo de todo el país, además de participar activamente en la mesa directiva de la Asociación de Clínicas de Chile en el marco de la contingencia.

En el caso específico de Consalud y Vida Cámara, dijo que también respondieron rápidamente a la contingencia, a través de la entrega de beneficios, tales como seguros de vida para el personal de salud, exámenes PCR a costo cero, telemedicina a mil pesos y asesoría telefónica para salud mental y nutricional, entre otras acciones.

Por otra parte, se refirió a la industria de pensiones, recalcando que el año 2020 también reiteró la urgencia de reformar el sistema de pensiones, el que lleva más de 15 años debatiéndose sobre la base de diagnósticos consensuados tanto por la Comisión Marcel, como posteriormente por la Comisión Bravo. En paralelo, añadió que los retiros aprobados del 10% de los saldos de las cuentas de capitalización individual pusieron el énfasis en que los fondos son, efectivamente, propiedad de los trabajadores. También mencionó que a pesar de que fue una medida para atender necesidades ciertamente urgentes de la población, existe un consenso transversal -técnico y académico- en que se trata de una política pública desacertada que impactará negativamente las pensiones de los afiliados. Finalmente recalcó que más de 3,1 millones de personas ya no tienen saldos en sus cuentas de ahorro para su vejez, siendo probablemente quienes más necesiten de dichos montos, comprometiendo recursos fiscales futuros ante un país con múltiples necesidades sociales.

Junto con lo anterior, mencionó que ILC comparte con muchos actores la urgente necesidad de elevar las pensiones y apuntamos a explorar alternativas que generen mayores aportes que incentiven el esfuerzo individual de ahorrar, se condigan con la esperanza de vida actual de la población y las necesidades de una ciudadanía que

envejece. También hizo énfasis en que hacer frente a esto requerirá que el mundo político asuma que una reforma de pensiones debe acordarse bajo criterios técnicos y no ideológicos. Además, que se necesita más diálogo y cooperación entre legisladores y reguladores, y la necesaria altura de miras para hacer de las diferencias una oportunidad de aportar desde diferentes puntos de vista, siempre con el bienestar de las personas en el horizonte, y no con cálculos políticos de corto plazo.

Por otra parte, enfatizó que el año 2020, y ciertamente el 2021 y 2022, estarán marcados por la discusión constitucional. En particular, señaló que este proceso constituye una oportunidad de apuntar efectivamente a un desarrollo más sostenible e inclusivo en el largo plazo, sin perder todo lo avanzado en las últimas décadas, en una convención que integre diversas miradas y, una vez más, ponga sobre la mesa el diálogo y la cooperación en el centro de nuestro desarrollo futuro. Además, mencionó que la seguridad social es un tema de profundo interés, y por lo mismo ILC quiere ser parte activa de esta conversación, aportando con su experiencia desde el sector privado, para lograr acuerdos que favorezcan y beneficien a las personas, y que a su vez nos permitan continuar el camino recorrido las últimas décadas.

El señor Presidente mencionó estar consciente de que considerando las industrias en las que ILC tiene operaciones, su responsabilidad y alcance son tan grandes como los desafíos. Agregó que, a través de sus filiales ILC administra US\$85 mil millones en activos, siendo el mayor inversionista institucional del país; además, es el principal pagador de pensiones en Chile, con más de 290 mil retiros programados y rentas vitalicias pagadas al mes. Por otro lado, es la mayor red de salud privada del país, en términos de cobertura regional, y asegura a más de un millón de personas con seguros de salud y vida.

Además, recalcó que ILC quiere seguir creciendo y está consciente que no puede ser a cualquier costo. También enfatizó que su estrategia de desarrollo hacia el futuro tiene a la sostenibilidad como un eje fundamental. Su modelo de sostenibilidad está basado en cuatro pilares establecidos el año 2019, los que son transversales a todas sus compañías: Inclusión y Acceso, Inversión Responsable, Cultura de Servicio y Ética y Aporte al Debate Público. En cada uno de ellos, las empresas cuentan con aspiraciones, metas e indicadores, los que son coordinados por un Comité de Sostenibilidad en cada filial, cuya gestión se mide anualmente por índices como Dow Jones Sustainability Index y SSIindex. Finalmente agregó que, todo lo anterior tiene como objetivo reforzar el compromiso con Pacto Global y los ODS 3, 8, 9 y 17 principalmente.

Junto a lo anterior, agregó que a través de la gestión en sostenibilidad basada en los mencionados pilares, ILC busca mejorar el acceso y las oportunidades de todos los chilenos a través de nuestros servicios y seguirá apuntando hacia allá con más fuerza, buscando maximizar nuestra contribución, porque con ello se cumple un rol social que se asumió desde nuestros orígenes.

Por otra parte, destacó que después de este 2020 tan complejo, ILC tiene la convicción de que su operación trae beneficios e impacta positivamente a millones de personas en Chile. Siendo así como Habitat logró los mejores retornos de inversión en los últimos 15 años en Chile, lo que tiene un impacto concreto en la pensión futura de sus afiliados. En el caso de Confuturo, la Compañía se mantuvo dentro de las aseguradoras con mejores tasas, lo que beneficia el monto de las rentas vitalicias a futuro. Por su parte, el 20% de las colocaciones de Banco Internacional están en empresas de tamaño pequeño y mediano, cuyo propósito es generar oportunidades de crecimiento. RedSalud, por su parte, tuvo un rol activo en sus 9 clínicas y más de 40 centros médicos y dentales en todo Chile a través de los cuales logró realizar aproximadamente 50 mil cirugías y 4,3 millones de exámenes de laboratorio e imágenes, destacando el hecho de que el 35% del monto de prestaciones realizadas fueron para pacientes Fonasa. En el caso de Consalud, la isapre se consolidó como un promotor de inclusión de personas al aseguramiento de salud privado, lo que se demuestra en el hecho de que aproximadamente el 60% de sus nuevos beneficiarios provienen del seguro público de salud. Finalmente, Vida Cámara ha mejorado la cobertura en salud de sus beneficiarios, los que en un 60% son afiliados de Fonasa.

En relación al desempeño 2020, mencionó que uno de los conceptos que definió el desempeño de ILC fue la flexibilidad. Muchos planes debieron modificarse, y otros posponerse, a fin de centrar los esfuerzos en el manejo de la pandemia y responder a las urgencias de los diferentes sectores en los que ILC opera. Sin embargo, añadió que ve un camino de recuperación que no modifica los planes de ILC a futuro, pero que integra otras perspectivas para incrementar su resiliencia y fortalecimiento en el largo plazo. Agregó que hoy su modelo de negocio ha exigido no solo repensar frente a la sociedad, sino también insertar dinámicas y metodologías estratégicas ágiles y flexibles para cumplir con los propios objetivos que la Compañía se ha planteado en el mediano y largo plazo.

Por último, señala que el 2020 fue uno de los años más complejos en la historia de ILC, y que los años venideros tampoco serán fáciles, pero gracias al trabajo y compromiso de todos quienes conforman ILC, se sienten preparados y sólidos para enfrentar estos desafíos.

Exposición del Gerente General.-

Posteriormente se ofrece la palabra al Gerente General, don Pablo González F., quien señala que el año 2020 se caracterizó por un desafiante contexto sanitario debido a la llegada del SARS-CoV-2 a Chile en el mes de marzo. Esta situación cambió radicalmente los hábitos de vida de la sociedad, desafiando a los gobiernos en su conducción sanitaria, sometiendo los sistemas de salud y de bienestar social a situaciones no vividas antes, poniendo en riesgo las vidas de millones de personas. Todo

esto obligó a pensar nuevas formas de estudiar, trabajar, relacionarse y desarrollar la vida personal y familiar. Añadió que este desafío también impactó a ILC y sus filiales, particularmente a RedSalud, una de las caras del Grupo en esta crisis. Enfatizó en que no se tenían antecedentes de algo así en el último siglo y, sin referentes o experiencias previas al respecto, una acción rápida, coordinada y responsable fue la primera respuesta del Grupo.

Destaca que durante este complejo escenario, ILC alcanzó \$ 86.537 millones de utilidad recurrente, 4,9% por debajo de la cifra reportada el 2019. Agregó que la llegada del Covid-19 a Chile impactó significativamente los resultados consolidados de la primera parte del año, como consecuencia de la histórica caída de los mercados financieros, el mayor riesgo crediticio, junto a los efectos de la pandemia en el sector prestador de salud. En la medida en que se superó el primer *peak* del virus en Chile y las restricciones sanitarias se comenzaron a flexibilizar, los mercados financieros reaccionaron positivamente, al igual que la actividad del sector prestador, impulsando los resultados de ILC durante la última parte del 2020.

A continuación, el señor Gerente hizo un resumen de los principales hitos de cada una de las filiales de ILC, los cuales permitieron a ésta alcanzar la expresada utilidad consolidada de \$ 86.537 millones en el año 2020.

Respecto de AFP Habitat, la organización alcanzó un resultado neto de impuestos y encaje de \$136 mil millones el 2020, un 14% sobre lo registrado el 2019. Esta alza provino principalmente de la consolidación de AFP Colfondos en diciembre de 2019, lo que significó que el resultado de la filial chilena pasara de un 91% del total en el año 2019 a un 82% en el 2020. Además, al consolidar la operación de Chile, Perú y Colombia, AFP Habitat cuenta con 4,9 millones de afiliados, 2,2 millones de cotizantes y aproximadamente US\$80 mil millones de activos bajo administración, siendo la segunda administradora de pensiones de la Región.

Continuando en el sector financiero, el señor Gerente hizo mención de los resultados y situación experimentada por Confuturo. Destacó que la filial cerró el 2020 con una utilidad de \$28 mil millones, un 26% por debajo del resultado de 2019. Esto respondió fundamentalmente al efecto de la pandemia, tanto en el portafolio financiero como inmobiliario, además de los deterioros realizados en instrumentos de emisores principalmente afectados por el Covid-19.

Agregó que desde el año 2018, Confuturo se ha visto enfrentada a un escenario de tasas de inversión más bajas para instrumentos como renta fija, lo que ha implicado una mayor exposición hacia activos alternativos orientados al largo plazo. Es así como la Compañía ha invertido en centros comerciales, infraestructura, fondos de activos alternativos globales, renta residencial, compra de terrenos y bodegas, entre otros. En consecuencia, las inversiones alternativas alcanzaron aproximadamente un 25% del total del portafolio al cierre de 2020, en comparación al 17% registrado el 2013, año en el que ingresamos a

Confuturo. Añadió que todo lo anterior se ha complementado con un giro en la estrategia comercial, cuyo objetivo ha sido la flexibilidad a través del canal directo, para así correlacionar la venta de nuevas primas con la existencia de alternativas de inversión a un riesgo acotado.

Respecto del Banco Internacional, mencionó que éste cerró el año con una utilidad de \$25.253 millones, en comparación al resultado de \$25.052 millones registrado el 2019, con un retorno sobre el patrimonio de 13,0%. Además, hizo referencia a que la organización pasó rápidamente del foco en crecimiento que caracterizó su gestión durante el período 2016-2019 a un foco en riesgo, solvencia y liquidez, como respuesta a la pandemia. Lo anterior significó que el Banco cerrara el 2020 con el nivel de capitalización más alto de su historia, junto con una política de riesgo que consideró el reconocimiento de provisiones voluntarias por \$19.000 millones en 2020.

También destacó que, a cinco años de nuestra entrada a Banco Internacional, la organización no solo ha logrado un avance significativo en términos de crecimiento, rentabilidad, creación de valor y solvencia, sino que el mercado también ha destacado esta gestión a través de reconocimientos como “Mejor Grupo Bancario, Chile” de World Finance, “Banco de Mayor Crecimiento en PyMES y Banco más Innovador” de International Finance, y “Banco del Año” según International Investor.

Respecto del sector salud, el señor Gerente se refirió al contexto sanitario señalando que, como consecuencia de la llegada del Covid-19 a Chile, el 1 de abril se comunicó un plan de fortalecimiento de la capacidad hospitalaria nacional, el que creó un sistema integrado de salud, donde el Ministerio tomó el control de la gestión de la infraestructura pública y privada para hacer frente a la pandemia, permitiendo que camas y ventiladores mecánicos sean gestionados centralizadamente, y administrando de manera unificada la autorización de prestaciones electivas.

Agregó que con los equipos y recursos cien por ciento dedicados a hacer frente a la alerta sanitaria y a disposición de los requerimientos de la autoridad para enfrentar la contingencia, RedSalud llegó a experimentar una disminución del 45% en procedimientos ambulatorios, 75% en prestaciones dentales y 60% en atenciones de pabellón. A partir de mayo, la actividad ambulatoria comenzó una recuperación gradual, a lo que se sumó una mayor actividad hospitalaria dado el *peak* del primer brote del Covid-19 en Chile durante junio y julio.

Junto con lo anterior, mencionó que en línea con la disminución de casos activos en el país y la baja en la tasa de hospitalización por este concepto, la autoridad sanitaria flexibilizó las restricciones para cirugías electivas, lo que permitió retomar parte de la actividad de pabellones que se había pospuesto, con un fuerte foco en cirugías ambulatorias, las que compatibilizó la resolutivez con la necesidad de contar con camas disponibles ante un eventual rebrote.

En este escenario, el señor Gerente se refirió a la actividad de RedSalud, mencionando

que durante el cuarto trimestre la filial recuperó parte de la actividad pospuesta, llegando a crecer aproximadamente 20% en cirugías, 40% en exámenes de laboratorio, 30% en imágenes y 20% en consultas médicas respecto al mismo periodo de 2019. Explicó que lo anterior fue resultado de un intenso trabajo a nivel de red, donde la salud y seguridad del personal y los pacientes estuvo siempre en primer lugar. Fue así como la organización se fue adaptando a la nueva realidad, introduciendo nuevos servicios como la “Cirugía en Un Día” o el servicio de Telemedicina, con el objetivo de aportar en la resolución de problemas de salud de miles de chilenos que se vieron afectados por la contingencia.

Finalmente se refirió a los resultados de las aseguradoras de salud, destacando que el repunte de la actividad prestadora en la última parte del 2020 impactó negativamente la siniestralidad de Consalud y Vida Cámara. En el caso de Consalud, pese a que la isapre mostró una baja en los reembolsos durante los primeros nueve meses del 2020, esta situación se reversionó completamente en el cuarto trimestre ante la reactivación de prestaciones pospuestas. Además, las licencias médicas han continuado el crecimiento sostenido de los últimos años, lo que se vio agravado por la incorporación de la licencia médica parental preventiva a causa del estado de excepción por la pandemia, lo que generó un impacto de \$10.000 millones el 2020. Es así como Consalud cerró el año con una utilidad de \$1.303 millones, en comparación a la pérdida de \$8.038 millones del año 2019.

Por su parte, Vida Cámara logró una utilidad récord de \$18.345 millones, muy por sobre los \$3.453 millones obtenidos el año anterior. Durante 2020, la Compañía obtuvo la adjudicación de tres fracciones del contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS), así como un mayor resultado de los seguros de salud y vida, impulsado fundamentalmente por una disminución del 13% en los siniestros, y un aumento del 2% en las primas. Lo anterior se sumó a buenas cifras de gestión comercial, las que permitieron cerrar el 2020 con una tasa de renovación superior al 90%, además de haber ingresado a nuevas categorías como seguros de salud individual y el “Seguro 5/50” orientado a cubrir PyMES.

Por otra parte, el señor Gerente se refirió a la respuesta de ILC ante la crisis sanitaria, destacando la flexibilidad como eje de acción. Mencionó que esa cualidad permitió adaptar las operaciones a formatos remotos, aprovechando la capacidad instalada un año antes, respondiendo con rapidez a una urgencia nacional, en la que la Compañía puso a disposición del país su red prestadora de salud a lo largo de todo Chile, doblando las camas críticas, contratando a más personal para cubrir las necesidades, asumiendo los costos que eso ha implicado.

Agregó que pese a los desafíos sanitarios y operacionales dada la propagación del Covid-19, ILC y sus filiales han permanecido plenamente operativas, lo que significó que entre un 80% y 100% de los colaboradores habilitados pudieran realizar teletrabajo.

Además, una serie de procesos comerciales fueron digitalizados, lo que implicó que filiales como Confuturo, Banco Internacional, Consalud y Vida Cámara puedan operar sus principales servicios 100% online de cara al cliente.

Finalmente, se refirió a los hitos de ILC durante el 2020. Mencionó que uno de ellos, fue el aporte de capital recibido por Banco Internacional de \$15 mil millones, completando así un total de \$60 mil millones, como parte de su plan de crecimiento anunciado a inicios del 2018. De igual forma, y en vista de la contingencia sanitaria, en el mes de octubre, ILC inyectó \$15 mil millones a RedSalud dado el impacto de la menor actividad en su flujo operacional. Asimismo destacó que, la Compañía cuenta con aproximadamente \$85 mil millones en caja y una cómoda estructura de pasivos, lo que le permitiría afrontar escenarios de menor liquidez si el contexto se deteriora.

Respecto a su modelo de sostenibilidad, mencionó que todas las filiales cerraron el 2020 con estrategias y comités, los que han acordado un plan de acción en esta materia. Además, destacó que la Compañía fue seleccionada por tercer año consecutivo para ser parte del Dow Jones Sustainability Index Chile y MILA, además de aplicar por tercer periodo de manera transversal la herramienta SSIndex, donde obtuvo la certificación en colaboradores para el caso de Confuturo, Banco Internacional, Consalud y Vida Cámara. Agregó que esta herramienta arrojó también una mejora de nueve y tres puntos porcentuales en la gestión ESG percibida por colaboradores y clientes de RedSalud, resultado del que ILC se siente muy orgulloso en un año tan complejo para esta filial. Añadió que, como parte del compromiso con Pacto Global y los principios de derechos humanos, la organización comenzó a trabajar en su primer proceso de debida diligencia, el que esperan concluir a principios de 2021. Finalmente, destacó el proyecto de donación #RecarGasChile, iniciativa llevada a cabo en toda la organización, siendo su primera iniciativa público-privada de este tipo, la cual permitirá entregar cargas de gas a cerca de 17.500 adultos mayores en sus hogares y en más de 400 ELEAMs a lo largo de todo Chile.

Por último, se refirió a los aprendizajes como consecuencia de la contingencia global a raíz del Covid-19, donde enfatiza que la estrategia de ILC sigue adelante y, cuentan con una Compañía mucho más resiliente, que se sigue caracterizando por su liderazgo en la prestación de servicios financieros y de salud, solvencia, y su rol social, entre otras cualidades.

En este sentido, menciona que ILC finalizó el año 2020 con aprendizajes y reflexiones, y con la tranquilidad de ser una empresa sólida, con colaboradores comprometidos, con procesos implementados correctamente, que permitieron sortear un año complejo y desafiante. La Compañía tiene confianza en que puede enfrentar un 2021 de buena manera y avanzar juntos hacia un mejor futuro para ILC y el país.

Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.-

Luego de las exposiciones anteriores, el señor Presidente señaló que corresponde a esta Junta conocer –en primer lugar– la memoria, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período.

Hizo presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 6750, Piso 20, comuna de Las Condes.

La Junta por unanimidad dio por leídos los documentos puestos en conocimiento de los accionistas y, por aclamación, los aprueba acordando que una copia de los mismos se entiendan formar parte integrante del acta de la presente reunión.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	4.822.100	175.770	1.251.207	1.169.671
BNP Paribas	77.733	0	0	137.856
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	110.618	0	0	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.409.351	0	216.421	266.945
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	155.279	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	65.773	0	0	0
Banchile Corredores de Bolsa	50.759	0	0	0

Capital Pagado de la Sociedad

El señor Gerente dejó constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2020, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre 2020 continúa en \$ 239.852 millones

de pesos de conformidad a las normas contables aplicables. -

Resultados del Ejercicio 2020 y Distribución de Utilidades. –

El señor Presidente señaló que, de conformidad al balance y a las cuentas de resultados que recién se aprobaron, en el período terminado el 31 de diciembre de 2020 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a \$ 86.537 millones de pesos, de los cuales \$ 75.308 millones de pesos corresponden a utilidades distribuibles.

Agregó que la proposición del Directorio, conforme con lo acordado en su sesión celebrada el 29 de marzo de 2021, es someter a la consideración de la Junta de Accionistas la siguiente proposición respecto al destino de las expresadas utilidades del ejercicio 2020:

- a) Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas durante el año 2020 por un monto total de \$ 5.000 millones de pesos, imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales;
- b) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, la cantidad de \$ 28.000.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 280 pesos por acción, que se pagaría el día 26 de mayo de 2021; y,
- c) Destinar la cantidad de \$ 53.537 millones de pesos, vale decir, el total del saldo de las utilidades del ejercicio 2020, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior, el dividendo total contra las utilidades del ejercicio 2020 ascendería a la suma de \$ 33.000 millones de pesos, equivalente al 43,8% de la utilidad distribuible de la Sociedad y al 38,1% de la utilidad líquida del ejercicio.

La Junta aprueba por aclamación la proposición del señor Presidente.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	6.249.077	0	0	1.169.671
BNP Paribas	77.733	0	0	137.856
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	110.618	0	0	0
Banco Santander Chile	1.625.772	0	0	266.945

por cuenta de Inversionistas Extranjeros				
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	155.279	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	65.773	0	0	0
Banchile Corredores de Bolsa	50.759	0	0	0

Pago de Dividendos

Se informó a los señores accionistas que el pago de dividendos se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de ellos:

- (a) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día hábil siguiente de la fecha de pago; o bien,
- (b) Mediante el retiro de un vale vista por parte de los accionistas en las sucursales del Banco BCI.

El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, se hace presente que, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Compañía; y se rechazará el pago en caso de que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.

Cuentas de Patrimonio

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el Gerente dejó constancia de los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, los cuales son los siguientes:

- Capital Pagado \$ 239.852 millones de pesos;
- Primas de Emisión \$ 471 millones de pesos;
- Otras Reservas \$ 11.337 millones de pesos;
- Utilidades Acumuladas \$ 566.697 millones de pesos;
- Total Patrimonio \$ 818.357 millones de pesos.

Política de Dividendos.

Señaló el señor Presidente que, atendiendo al deterioro de la situación macroeconómica mundial, y con el fin de mantener niveles de liquidez adicionales, el Directorio de la Sociedad -en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2021- acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad del año 2020, y repartir un monto –sea como dividendos provisorios o definitivos– entre el mínimo legal, equivalente al 30% de las utilidades líquidas consolidadas del respectivo ejercicio, y el 70% de la “Utilidad Distribuible” del ejercicio.

Se estima que esta política de dividendos entregará a la Compañía una mayor flexibilidad financiera para enfrentar eventuales escenarios de incertidumbre económica.

Para efectos de lo señalado anteriormente se entiende por “Utilidad Distribuible” el monto que resulte de restar de la utilidad líquida del ejercicio la variación del encaje de la coligada AFP Habitat S.A., ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantiene en ésta. Para ello se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo, dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

La forma, oportunidad y modalidades de pago será la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento. Todos los dividendos provisorios que se distribuyan se imputarán al dividendo mínimo legal que la Sociedad debe distribuir conforme a dicha normativa.

La Junta aprobó por aclamación la proposición anterior.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	6.249.077	0	0	1.169.671
BNP Paribas	77.733	0	0	137.856
Banco Itaú Corpbanca	105.532	5.086	0	0

por cuenta de Inversionistas Extranjeros				
Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.625.772	0	0	266.945
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	155.279	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	65.773	0	0	0
Banchile Corredores de Bolsa	50.759	0	0	0

Designación del Directorio. -

El señor Presidente señaló que de conformidad a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus siete miembros, los que se mantendrán un período de un año en el cargo.

Informó que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio web.

La proposición de candidatos a director de ILC corresponden a las siguientes personas:

- 1) Sr. Patricio Donoso Tagle
- 2) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle
- 3) Sr. Iñaki Otegui Mintegua
- 4) Sr. Paulo Bezanilla Saavedra
- 5) Sra. Michele Labbé Cid
- 6) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de Independiente)
- 7) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de Independiente)

Hizo presente, además, que los candidatos a directores independientes señores René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa fueron propuestos por un accionista que representa más del 1% de las acciones emitidas por la Sociedad, en los términos del artículo 50 bis de la Ley 18.046. Los señalados candidatos efectuaron oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que propusieron otros candidatos.

Al no existir nuevas proposiciones y considerando que el número de candidatos propuestos coincide con el número total de miembros del directorio, el señor Presidente propuso que la elección se efectúe por aclamación conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta aprueba la proposición del señor Presidente y acuerda por aclamación que, a contar de esta fecha y por el período estatutario, el Directorio queda conformado por las siguientes personas:

- 1) Sr. Patricio Donoso Tagle
- 2) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle
- 3) Sr. Iñaki Otegui Mintegua
- 4) Sr. Paulo Bezanilla Saavedra
- 5) Sra. Michele Labbé Cid
- 6) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de Independiente)
- 7) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de Independiente)

Se deja constancia que los directores señores René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa, tienen la calidad de “directores independientes” para los efectos del art. 50 bis de la Ley 18.046.

Para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 del año 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja constancia que el accionista controlador, Cámara Chilena de la Construcción A.G. y sus personas relacionadas, emitieron sus votos en partes iguales a favor de los siguientes candidatos:

- 1) Sr. Patricio Donoso Tagle;
- 2) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle;
- 3) Sr. Iñaki Otegui Mintegua;
- 4) Sr. Paulo Bezanilla Saavedra; y,
- 5) Sra. Michele Labbé Cid

Además, se deja constancia que el accionista Moneda S.A. AFI ha votado por don René Cortázar S.; y que el accionista Banchile Administradora General de Fondos S.A. ha votado por don Fernando Coloma C.

Asimismo, se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	1.647.664	4.494.002	107.411	1.169.671
BNP Paribas	0	77.733	0	137.856
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	57.570	18.661	34.387	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros	629.239	996.533	0	266.945
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	155.279	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	0	65.773	0	0
Banchile Corredores de Bolsa	50.759	0	0	0

Remuneraciones del Directorio. -

Señaló el señor Presidente que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y a los acuerdos de la última Junta Ordinaria de Accionistas, durante el ejercicio 2020 los señores Directores, incluyendo las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y de los restantes Comités, recibieron por el ejercicio de sus funciones la suma de \$ 465 millones de pesos según se describe en la página 37 de la Memoria Anual, suma que incluye la dieta del Directorio de ILC, la dieta del Comité de Directores, Comité de Inversiones, Comité de Sostenibilidad y la participación sobre las utilidades de la empresa que se pagaron a los señores directores.

Para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2021, el accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. envió una propuesta que consiste en que los directores tengan una remuneración ascendente a UF 55 (cincuenta y cinco unidades de fomento) por sesión a que asistan, más un 0,03% (cero coma cero tres por ciento) de participación sobre las utilidades anuales. Sin embargo, se propone que la remuneración del Presidente sea de UF 110 (ciento diez unidades de fomento) por sesión, más un 0,06% (cero coma cero seis por ciento) de participación sobre las utilidades anuales; y que la del Vicepresidente ascienda a UF 82,5 (ochenta y dos coma cinco unidades de fomento) por sesión, más un 0,045% (cero coma cero cuatro cinco por ciento) de participación sobre las utilidades anuales.

La proposición establece que la utilidad de la Sociedad considerada para efectos de

determinar la remuneración que corresponda a cada director por concepto de participación en utilidades, en ningún caso podrá exceder el equivalente en unidades de fomento a la suma de cien mil millones de pesos, según el valor de dicha unidad a la fecha de la presente Junta.

Además, independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podría remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual ella corresponda, ésta también será remunerada junto a la del respectivo mes.

La Junta aprueba por aclamación la proposición anterior.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	5.986.629	155.037	107.411	1.169.671
BNP Paribas	77.733	0	0	137.856
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	76.231	0	34.387	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.589.859	35.913	0	266.945
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	155.279	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	65.773	0	0	0
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	50.759	0	0	0

Remuneraciones de los Comités y Presupuesto del Comité de Directores. –

El señor Presidente señaló que también corresponde que esta Junta fije la remuneración a que tendrán derecho los integrantes de los diferentes comités con los que cuenta la Sociedad, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.

Hizo presente que el accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. envió una propuesta donde establece remunerar a los directores por la labor que desempeñan

como miembros de los distintos comités de la Sociedad, fijando una dieta por cada sesión a la que asistan de su respectivo comité, no pudiendo exceder dicha suma en un mes –cualquiera sea el número de sesiones a las que asistan en el caso del Comité de Directores– y no pudiendo exceder de cuatro pagos anuales en el caso del Comité de Inversiones y Comité de Sostenibilidad. Con todo, si alguna sesión ordinaria del Comité de Directores se celebrare en el mes siguiente al cual corresponda, ella también sería remunerada junto a la del respectivo mes.

Para dichos efectos, se propone una dieta por sesión de UF 71,5 (setenta y una coma cinco unidades de fomento) en el caso del Comité de Directores; UF 15 (quince unidades de fomento) para el Comité de Inversiones y UF 15 (quince unidades de fomento) para el Comité de Sostenibilidad.

Además, el accionista controlador propuso que el Comité de Directores cuente con un presupuesto anual de UF 1.500 (un mil quinientas unidades de fomento).

La Junta aprueba por aclamación las proposiciones anteriores.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	5.986.629	155.037	107.411	1.169.671
BNP Paribas	77.733	0	0	137.856
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	76.231	0	34.387	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	1.589.859	35.913	0	266.945
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	155.279	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	65.773	0	0	0
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	50.759	0	0	0

Designación de Empresa de Auditoría Externa.-

El señor Presidente señaló que la presente Junta debe designar para el ejercicio 2021 una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva

la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre la materia informó que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2021, acordó proponer a esta Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma “KPMG Auditores Consultores Limitada” y, como segunda alternativa, a “Deloitte Auditores Consultores Limitada”.

Los fundamentos que tuvo el Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de KPMG, radican en la evaluación y análisis de los siguientes factores:

- Posición de dicha firma en la industria de empresas auditoras;
- Experiencia en auditorías de sociedades anónimas abiertas;
- Experiencia y calidad de los equipos de trabajo;
- Experiencia en trabajos anteriores con dichas empresas auditoras;
- Situaciones contingentes con el mercado en los últimos años;
- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión;
- Honorarios ofertados.

Deja constancia que el Directorio para efectuar su recomendación tuvo en especial consideración que:

- (i) KPMG ya fue designada como auditores externos de la Sociedad en los ejercicios 2018, 2019 y 2020, y no se ven razones para hacer un cambio en este ejercicio dado su desempeño en los periodos anteriores. Además, KPMG ya tiene un conocimiento profundo del grupo ILC, al haber realizado también las auditorías de los ejercicios 2010, 2011 y 2012;
- (ii) Que los antecedentes profesionales del equipo de auditoría de KPMG muestran la experiencia necesaria para desempeñar adecuadamente sus funciones, teniendo en consideración las industrias en las que participa la Compañía. Además, existe un compromiso de los socios, directores y gerentes que conforman el equipo ejecutivo de involucrarse activamente en el proceso de auditoría, aspecto que en la experiencia del Directorio es muy relevante a la hora de designar un auditor externo;
- (iii) Experiencia de los equipos de trabajo en las filiales realizada con anterioridad y las recomendaciones de las filiales con relación a las empresas de auditoría.
- (iv) Que tanto la propuesta de trabajo -incluyendo las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión- como la oferta económica de KPMG para ILC y filiales, se considera conveniente desde un punto de vista consolidado, siendo estos adecuados para el nivel de transacciones y la complejidad de los negocios en que opera la Sociedad y sus filiales.

No obstante lo anterior, para el evento que la Junta rechazare esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda alternativa a la firma Deloitte, considerando

su prestigio y experiencia en el mercado.

La Junta aprobó por aclamación la proposición del Directorio respecto a la elección de la empresa de auditoría externa KPMG para el ejercicio 2021.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	5.249.779	999.298	0	1.169.671
BNP Paribas	77.733	0	0	137.856
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	110.618	0	0	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	1.616.625	9.147	0	266.945
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	155.279	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	65.773	0	0	0
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	50.759	0	0	0

Designación de los Clasificadores de Riesgo. -

Agregó el señor Presidente que el Directorio acordó proponer para la prestación de los servicios de clasificación de riesgo de los instrumentos que la Sociedad tiene en circulación, a las firmas “Feller-Rate” e “ICR”, ambas inscritas en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El procedimiento para la elección de las clasificadoras, junto con los argumentos que respaldan su elección, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad, dentro de los documentos preparados para la realización de esta Junta.

La Junta aprobó por aclamación la proposición del Directorio.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuen-	5.249.779	999.298	0	1.169.671

ta de Terceros No Residentes				
BNP Paribas	77.733	0	0	137.856
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	110.618	0	0	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.616.625	9.147	0	266.945
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	155.279	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	65.773	0	0	0
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	50.759	0	0	0

Informe Actividades del Comité de Directores. -

El señor Gerente General informó a los señores accionistas sobre las actividades del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046, en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo de dicha disposición.

Sobre la materia señaló que el informe del Comité de Directores de ILC se encuentra transcrito íntegro en las páginas 46 a 48 de la Memoria Anual 2020 de la Sociedad, bajo la sección "Informe Anual de Actividades del Comité de Directores 2020". Agregó que, en sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

- El Comité de Directores se reunió en trece oportunidades durante el año.
- Durante el año 2020, los gastos del Comité ascendieron a UF 1.611, por los servicios de auditorías y tareas especiales encargados por el Comité de Directores. Éstos contemplaron los trabajos de "Auditorías Preventivas de Procedimientos Internos en Filiales", los cuales fueron adjudicados por Neosecure y Deloitte.
- En cumplimiento de lo que establece el Artículo 50 bis de la Ley 18.046, las principales recomendaciones a los Accionistas por parte del Comité son:
 - (i) Aprobar la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio
 - (ii) Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020 a la firma "KPMG Auditores Consultores Limitada" y, como segunda alternativa, a "Deloitte Auditores Consultores Limitada"

- (iii) Designar como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2020 a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” e “ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.”.
- Las principales actividades del Informe Anual de Actividades del Comité de Directores en el año 2020 fueron las siguientes:
 1. Examen y pronunciamiento respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2020.
 2. Complementar y revisar en forma permanente el Mapa de Riesgo, como herramienta de monitoreo y mitigación de los riesgos de la Sociedad. Es importante destacar que dada la contingencia asociada a la pandemia, el Comité solicitó desarrollar una Matriz de Riesgos complementaria para monitorear los riesgos específicos surgidos por el Covid-19.
 3. Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de las operaciones con partes relacionadas y emitir su opinión al Directorio.
 4. Realizar y supervisar procedimientos de auditoría interna en las filiales.
 5. Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y colaboradores de la Sociedad.

La Junta tomó conocimiento y aprobó el “Informe Anual de Actividades del Comité de Directores 2020” del Comité de Directorio.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	6.249.077	0	0	1.169.671
BNP Paribas	77.733	0	0	137.856
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	110.618	0	0	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	1.625.772	0	0	266.945
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	155.279	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	65.773	0	0	0
Banchile Corredora de	50.759	0	0	0

Bolsa S.A.				
------------	--	--	--	--

Operaciones con Partes Relacionadas. -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, el señor Presidente señaló que corresponde informar a la Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2020.

Sobre la materia el Gerente General informó que dichas operaciones son las siguientes:

- Transacciones por concepto de préstamos de corto plazo y préstamos, pagos o abonos en cuentas corrientes mercantiles entre ILC y las subsidiarias Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Confuturo S.A., Inversiones Marchant Pereira Limitada, Inversiones Previsionales Dos SpA y Sociedad Educativa Machalí S.A.
- Transacciones por concepto de cuenta corriente mercantil por cobrar entre ILC y la subsidiaria Inmobiliaria ILC SpA.
- Transacciones por arriendo de oficinas por parte de ILC con Inmobiliaria ILC SpA.
- Transacciones por concepto de asesorías administrativas por parte de ILC con BI Administradora SpA, Inversiones La Construcción Limitada, Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Internacionales La Construcción S.A., Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Inversiones Marchant Pereira Limitada, Inversiones Previsionales Dos SpA y Sociedad Educativa Machalí S.A.
- Transacciones por concepto de otorgamiento y abonos de pagarés por cobrar por parte de ILC a Factoring Baninter S.A.
- Transacciones por concepto de dividendos provisionados por Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Isapre Consalud S.A. y Compañía de Seguros Vida Cámara S.A.

Hizo presente el señor Gerente que todas las operaciones señaladas corresponden a operaciones que, conforme a las políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio en su sesión celebrada el 30 de julio de 2018, son consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, pueden ejecutarse sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Se ofreció la palabra por si algún accionista requería aclaraciones sobre una o más de las expresadas operaciones. Al no haber consultas, ellas se dan por aprobadas por aclamación .

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	6.249.077	0	0	1.169.671
BNP Paribas	77.733	0	0	137.856
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	110.618	0	0	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	1.625.772	0	0	266.945
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	155.279	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	65.773	0	0	0
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	50.759	0	0	0

Designación de Periódico Para Publicación De Avisos.

El señor Presidente propuso que, para los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 18.046, los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario “La Segunda”, lo cual se aprueba por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	6.249.077	0	0	1.169.671
BNP Paribas	77.733	0	0	137.856
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	110.618	0	0	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	1.625.772	0	0	266.945
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	155.279	0	0	0

Santander Central Hispano Entidad de ENL	65.773	0	0	0
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	50.759	0	0	0

Otros Acuerdos. -

Por último, el señor Presidente propuso a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Facultar a los señores Pablo González Figari, Jaime Ríos Gómez-Lobo y Juan Andrés Ilharreborde Castro para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión. -
- 2.- Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla. -

Ambas proposiciones se aprueban por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes / Citi	233.437	6.015.640	0	1.169.671
BNP Paribas	0	77.733	0	137.856
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	57.570	53.048	0	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	0	1.212.954	0	266.945
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	155.279	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	0	65.773	0	0
Banchile Corredora de	50.759	0	0	0

Bolsa S.A.				
------------	--	--	--	--

Por último, el señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes sobre cualquier materia de interés social propia de esta Junta Ordinaria y que estimaren conveniente tratar. -

Al no haber no haber consultas ni otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, se levantó la reunión a las 11:35 horas.

Sergio Torretti C.

Sergio Torretti C. (May 12, 2021 19:23 EDT)

SERGIO TORRETTI COSTA
PRESIDENTE

Juan Armando Vicuña

Juan Armando Vicuña (May 13, 2021 08:58 EDT)

JUAN ARMANDO VICUÑA MARÍN

Daniel Auza Gutiérrez

Daniel Auza Gutiérrez (May 12, 2021 17:42 EDT)

DANIEL AUZA GUTIÉRREZ

Sl

Sebastian Laso (May 12, 2021 16:58 EDT)

SEBASTIÁN LASO ERRÁZURIZ

Jaime Ríos G-L

Jaime Ríos G-L (May 12, 2021 15:45 EDT)

JAIME RÍOS GÓMEZ-LOBO
SECRETARIO